



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA. Nº 254-2014-A-MPSM

Tarapoto, 08 de Abril del 2014.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El Memorándum Nº 133-2014-A-MPSM, de fecha 08 de Abril del 2014, emitido por el Despacho de Alcaldía, autorizando a la Oficina de Recursos Humanos, modificar la Resolución de Alcaldía Nº 245-2013-A-MPSM, de fecha 10 de Abril del 2013, y emitir la Resolución de conformación de los nuevos miembros de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios.

CONSIDERANDO:

La Resolución de Alcaldía Nº 245-2013-A-MPSM, de fecha 10 de Abril del 2013, por el cual se modifica y conforma la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de San Martín.

Que, el Artículo 165 del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, señala “ La comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios estará constituido por tres (03) miembros Titulares y Miembros suplentes. La Comisión será presidida por un Funcionario, designado por el Titular de la Entidad y lo integran el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y un servidor de Carrera designado por los Trabajadores. La Comisión podrá contar con el asesoramiento de los profesionales que resulten necesarios, con el fin de calificar las denuncias que sean remitidas y pronunciarse sobre la procedencia de abrir procesos administrativo disciplinario.

Que, de conformidad al Oficio Nº 010-2014-SITRAMUN-T-MPSM. De fecha 08 de Abril del 2014, remiten la relación del personal designados a un servidor nombrado para que integren la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y a lo normado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, y Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de San Martín; la misma que estará constituida por los siguientes miembros:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.
Nº 254-2014-A-MPSM

MIEMBROS TITULARES:

- CPC. Denis, **PINEDO PINEDO.** PRESIDENTE.
Gerente (e) de Administración y Finanzas.
- TEC. Administrativo III Sr. Gregorio Oswaldo, **CARVALLO DÍAZ.** SECRETARIO.
Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos.
- Ing. Nancy, **BARTRA PEZO.** MIEMBRO.
Representante de los Trabajadores-SITRAMUN.

MIEMBROS SUPLENTES:

- Marco Antonio, **TENORIO VALLES.** PRESIDENTE.
Técnico Administrativo.
- Ing. Dinquer, **MARIN YOUNG.** MIEMBRO.
Representante de los Trabajadores-SITRAMUN.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, para su conocimiento y fines de acuerdo a Ley le correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



C.C
GM.
GAyF.
OCI.
Sitramun-T.
Archivo.